

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Plas.	Obs.
España	1	25
Extranjero	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10

HORAS DE DESPACHO  
 REDACCION: De las once de la mañana á las seis de la tarde y de las diez de la noche á las cuatro de la madrugada.  
 ADMINISTRACION: Desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.  
 TELÉFONO N.º 27  
 OFICINAS: Conquistador, 30

## LA ACTUALIDAD

### El descanso dominical y el Comercio de Palma

Las quejas del Comercio de Palma por el incumplimiento del descanso dominical en los pueblos de la isla, no son de hoy: arrancan desde la implantación de la ley y desde entonces las ha venido formulando, siendo acogidas siempre por la Junta local de Reformas Sociales de Palma, la que ha elevado innumerables peticiones á la Junta provincial en su presidente el Gobernador civil, para que la ley no fuese burlada.

Las disposiciones gubernativas acciendiendo estos deseos han sido varias, mas todas ó casi todas han surtido los mismos efectos; una observancia de la ley á raíz de la circular del Gobierno civil que se ha amortiguado al domingo siguiente y extinguido al cabo de un mes.

Los continuos trabajos de la Junta de Reformas de Palma para que el comercio de esta ciudad no fuese perjudicado con la aplicación parcial de la ley mantenia á la expectativa á los comerciantes confiados en que al fin se llegaría á la implantación en toda Mallorca del descanso dominical, mas el tiempo ha venido á defraudar sus esperanzas, viendo cómo el interés de los patronos y obreros palmeños se estrella ante la indiferencia de las juntas de los pueblos y la ineficacia de la inspección oficial de las leyes sociales en lo que atañe á este extremo.

En vista de lo estéril de las gestiones realizadas por la Junta local de Palma para lograr la implantación del descanso en Mallorca, y de lo poco proferente de las órdenes de la Superioridad, clamando, justamente los comerciantes palmeños para que la justicia impere y la ley sea aplicada á todos por igual, á fin de evitar que la disciplina de unos sirva de negocio á los que no acatan el descanso y hasta ha llegado á circular el deseo de manifestarse en el sentido de que si la Autoridad no tiene medios de hacer cumplir la ley por igual, no obligue á unos á observarla, con quebranto de sus intereses.

Lo que se debe perseguir hasta agotar todos los medios para conseguirlo es el cumplimiento de la ley que bien aplicada tan excelentes efectos produce. Para lograrlo no basta no, la acción del Gobierno civil sobre los pueblos á no ser que fuese tan constante y perenne que no se dejase pasar por alto infracción alguna, ayudando en esa faena la eficaz gestión del Inspector del Trabajo.

Hasta ahora se ha visto que no ha sido de duradera eficacia; y es que es preciso que el elemento local esté interesado en el cumplimiento de las leyes sociales, y donde no existe una corriente de opinión obrera con suficiente potencia para hacerse sentir en el seno de las juntas locales de Reformas Sociales, es necesario que la primera autoridad popular se sienta enamorada de la observancia de la ley, y si en ella no radican esos amores, elementos han de figurar en dichas juntas que pueden con constancia lograr que el descanso dominical sea un hecho: forman parte de ellas los párrocos y los médicos titulares. Unos por razón de su ministerio y otros por altos fines higiénicos que encierra el descanso, tienen el deber de oponerse á que continúe siendo burlada una ley de la importancia de la que nos ocupa.

Si esos elementos aún tocados de entusiasmo no pudiesen imponerse ó se registrase su defección, se aplazaría la aplicación de la ley hasta que el elemento obrero se hubiese manifestado en defensa de sus derechos, y ese elemento tanto puede ser el radical como el que milita en las filas que aquí albordean de la democracia cristiana.

Si no se imponen ahora por un lado la Autoridad gubernativa y la Inspección del Trabajo y por otro los aludidos elementos locales, no se vislumbra el anhelado cumplimiento. Antes que todo, antes de buscar fórmulas que aminoren los efectos de la burla de que es objeto el descanso

en los pueblos, hay que demandar vigorosamente á las autoridades que hagan que la ley sea observada, hay que pedir á la Inspección del Trabajo el mayor celo para que no sea aquella escarnecida, y si en vez de la diligencia aparece en estos organismos la negligencia, entonces será el momento oportuno de estudiar el modo de que el cumplimiento del descanso no sea un arma que hiera al comercio palmeño, ante la impunidad en que campean los comercios forenses.

Pero antes, para dar mayor fuerza y fundamentar los deseos expuestos por el comercio de Palma al Ayuntamiento, hay que hacer llegar al ministro de la Gobernación, tan celoso del cumplimiento de la ley del descanso, y al Instituto de Reformas Sociales, noticia de lo estériles que han sido las gestiones de la Junta local de Palma y de las entidades de comercio para lograr fuese un hecho la observancia de la ley en toda Mallorca, cerca de aquellos cuya misión es de hacer que se cumpla estrictamente en todas partes.

Entonces, reconocida la incapacidad oficial para que el descanso dominical impere en toda la isla, entonces sería de justicia atender la petición del Comercio palmeño.

Años atrás, ocupando la Alcaldía el señor Calvet y por lo tanto la presidencia de la Junta local de Reformas Sociales, hizo una proposición en parecido sentido de lo que hoy solicitan los comerciantes: alterar las horas del descanso dominical, empezando este á las doce del domingo, y terminando al mediodía del lunes, en vez de desde la media noche del sábado á la del domingo. De este modo gozaría el obrero las 24 horas seguidas del descanso, pero, como hemos manifestado más arriba, antes que abordar el traslado de horas, opinamos que se deben de haber agotado todos los medios para que perdure el descanso dominical completo, hasta que los que tienen autoridad en la aplicación de la ley confiesen paladinamente su fracaso ó demuestran los hechos la ineficacia del grado de interés que hayan puesto en que la ley no sea burlada. Y este caso hay que creer que no llegará, porque no pierda fácilmente su prestigio una Autoridad, ni el Inspector del Trabajo puede cruzarse de brazos ante ese conflicto nacido de la inaplicación de una de las leyes para cumplimiento de las cuales ha sido exclusivamente nombrado.

Y no creemos que llegue porque estarán interesados en que por ningún lado aparezca la bancarrota de la autoridad.

## COLABORACIÓN

### Festejos escolares

Consideramos esencial principio de acierto, mejor que dejarnos llevar de nuestra propia impresión, en cada momento y en cada tema, el recoger y condensar el número de juicios y opiniones expuestas en su justificación ó rechazo; de aquí nuestra tardanza en glosar el acuerdo adoptado en pública asamblea, de la celebración en Palma de una fiesta escolar.

Desde luego, se han dicho todos, el anuncio de un festival trae aparejado la exaltación de un fausto acontecimiento, y por descontado, si la fiesta envuelve un carácter escolar, algún laudable suceso relacionado con la enseñanza digno de general regocijo vá á ser celebrado.

¿Cuál es el suceso escolar acreedor al público regocijo?

¿Vá á levantarse por fin el edificio de la Escuela Modelo, cuya primera piedra se ignora ya el punto cierto en que fue depositada?

¿Es que obedece esta fiesta en proyecto, á la inauguración de una escuela graduada, base de la moderna educación?

¿Dispúsose acaso la creación de las treinta escuelas que faltan en Palma, conforme al censo escolar, y según la ley del 57, para que todos los niños pudiesen concurrir á ellas y encontrar á la vez que los medios de instrucción de su inteligencia, los de sano desarrollo de su cuerpo y adecuada dirección de su voluntad?

A estas preguntas se contesta unánimemente: no hay nada de todo eso; la fiesta escolar que se proyecta es puramente una fiesta de Real decreto y aun extemporánea, pues la orden mi-

nisterial dispone que aquella sea celebrada á final de curso y el acuerdo de la asamblea á que nos referimos la señala para principios del mismo.

Buscando el acierto pedagógico de este festejo, hemos querido ver en el desgaste de actividades y energías que su estudio y organización suponen, una tendencia á exaltar la educación, á propagar la cultura; que fué siempre supremo interés de toda iniciativa pedagógica.

Mas nuestro afán optimista quedó desvanecido ante razonamientos de tal fuste cual los que encierra doctrina tan autorizada como la expuesta por el director de la Escuela Normal de Maestros de la Corte, quien manifiesta que todos los actos que á la primera enseñanza y á la educación se refieren, deben tener un carácter y tono familiares, sin ostentación, sin aparato, huyendo de todo lo teatral y llamativo, con lo que se dá un mal ejemplo á la juventud.—A los niños se les debe aficionar á lo sencillo, apartándolos de todo lo que pueda parecer exhibición y fomento de la vanidad.

El público suele gustar de lo aparatoso; pero los educadores han de reaccionar contra esa ficción matemática, y las autoridades, contra lo que generalmente hacen, deberían poner un decisivo empeño en que se hicieran muy de otro modo las solemnidades de la escuela.—La manera como hoy se presentan tiene, entre otros, el inconveniente de que, lo mismo dichas autoridades que los prohombres de cada pueblo y, en general, todos los padres de familia, salen satisfechos de ellas, creyendo que han hecho algo por la cultura popular, y no piensan que la obra que les incumbe es de mayor intensidad, de trabajo asiduo, de labor continua, de todos los días, de todos los momentos, cerca de sus hijos, cerca de las autoridades, cerca de los maestros, para estimular á unos, para ayudar á otros para corregir á algunos, para hacer trabajar á todos.

Circunscribiendo nuestro comentario á lo esencial del asunto, pasaremos por alto el glosar detalles del programa de festejos aprobado por la asamblea, en el cual encontró el público nimiedades y pequeñeces de género chico.

Apliquen las valiosas entidades que han intervenido en la organización de la fiesta escolar su labor de perseverancia en tener presente que «la prosperidad de un pueblo depende mucho más de su sistema de educación que de sus instituciones ó de su gobierno»; hagan labor intensiva, implantando reformas de aplicación inmediata, cual la de formar el carácter del niño, desarrollando en él el sentido moral y de este modo elevarán el nivel de nuestro pueblo, conquistándose la pública consideración y estima que no logrará seguramente con festejos, exentos de todo calor popular, y ahitos de menudencias visibles.

Pedro FERRER GIBERT.

## Lecturas y Comentarios

El traje directorio es moral.—Los trajes de la Otero.—El centenario de Chopin.—El poder naval del Japón.

En Muncill (Estado de Indiana), según telegramas de Chicago, el modernísimo traje directorio ha sido objeto de una sabiduría jurisprudencial.

El traje directorio hace furor en todo Norteamérica, siendo las más bellas y elegantes las que se han erigido en sus propagadoras.

El sexo fuerte se muestra un poco alarmado ante el desarrollo que va adquiriendo esta moda, que sin duda, dará al traste con la falda de la vestimenta de la mujer.

La falda del traje directorio tiene á un lado una larga abertura longitudinal, que en algunos comienza en los bajos y sube hasta el mismo cinturón. Las mangas son anchas y cortas y el escote deja al descubierto todos los encantos del cuello femenino.

En Muncill fué de las primeras en usarlo mis Turner, gentilísima muchacha. La policía, escandalizada, le prohibió ir por la calle en tal guisa y denunció el atrevimiento á los tribunales.

Se ha visto el juicio de este extraño suceso, compareciendo ante el Tribunal mis Turner.

El juez, hombre prudente, hizo vestir á mis Turner el traje directorio, le mandó andar despacio y de prisa, le ordenó que se remengase como si lloviese, y cuando acabó su examen absolvió á la presunta delincuente, haciendo constar en la sentencia que en los días de lluvia las señoras enseñan mucha más parte de las piernas que lo que al andar deja ver la abertura del traje directorio.

Excusado es decir que la sabia sentencia del juez de Muncill sentará jurisprudencia para lo sucesivo y el traje que tanto preocupa á los moralizantes se impondrá en todas partes.

Nuestra bella compatriota la Otero sufre en estos momentos uno de esos disgustos que no olvidan fácilmente las mujeres á la moda, que son á su vez víctimas de la explotación de los grandes modistos.

Carolina Otero va á tener que pagar en 1908 una cuenta que se negó á satisfacer en 1905. Trátase una cuenta de trajes que aún tiene pendiente con un modisto de los más renombrados la bella artista española.

No han valido subterfugios. Carolina Otero pretendía estimando exagerados los precios, que se nombrase una mujer de gusto é inteligencia en clase de perito. Pero los trajes tienen ya tres años de uso!

El modisto no ha transigido y el tribunal ha condenado á pagar íntegra la cuenta. Así está detallada:

	Francos.
Tea gown odalisca.	700
Tea gown mandarín.	1.200
Capa vaporosa.	1.000
Traje sencillito.	550
Traje ofelia.	1.200

Ya inservibles los trajes, á Carolina Otero se le hace muy pesado entregar ese importe cuantioso.

Dentro de poco tendrá una estatua en Varsovia el inmortal pianista polaco.

Hasta ahora se había negado tenazmente el Gobierno ruso á la edificación del monumento.

El Comité piensa inaugurar el monumento de Federico Chopin el 1.º de Marzo del año próximo, en que se celebrará el centenario del natalicio del artista.

Aunque el Japón no respondió por el momento al alarde naval que significaba el viaje de la escuadra norteamericana, mandada por Evans, al Pacífico, no por eso ha dejado de pensar en ello y de organizar una manifestación marítima, que puede servir de respuesta al mencionado viaje.

En estos momentos el Japón prepara unas grandes maniobras navales para el otoño, ó sea coincidiendo con la llegada de la escuadra norteamericana á Yokohama.

Los buques que tomarán parte en estas maniobras serán 190, clasificados en la forma siguiente:

Ocho acorazados,	con 152.223 toneladas.
Ocho cruceros de primera clase,	con 109.283.
Nueve idem de segunda,	con 43.699.
Ocho idem de tercera,	con 23.918.
Cinco barcos guardacostas,	con 22.109.
Cuatro cañoneros,	con 1.554.
Dos barcos-depositos submarinos,	con 14.620.
Ocho barcos-aviso,	con 25.052.
Siete submarinos (de cifra desconocida),	
Cinuenta y cuatro torpederos (primera clase),	con 19.536.
Setenta y un torpederos (segunda idem),	con 8.578.
Total,	190 buques, con 420.578 toneladas.

Al propio tiempo que se ocupa el Japón de hacer este alarde naval, las autoridades imperiales y municipales han votado grandes cantidades para festejar á los marineros americanos.

ARGOS

## EN SAN SEBASTIAN

### Los veloces balandros

Es día de domingo, es la hora más bella de la mañana, hace un tiempo magnífico, sopla una ligera y juguetona brisa. Está corriendo la regata en la Concha de San Sebastián. ¡Admirable espectáculo! Allí veríamos una muchedumbre de balandros, todos corriendo y girando en revuelto tropel, desplegadas las grandes velas; allí veríamos los vaporicitos repletos de gente, sonando las sirenas; allí veríamos los buques empavesados. Pues bien; la regata comienza y dos balandros marchan juntos como si fueran á la playa; uno se llama *Mirto*; el otro, *Sogalinda*. Y mientras se inclina sobre la banda de estribor, dice el *Mirto* á su compañero:

«En verdad te digo amiga *Sogalinda* que ignoro el fin, el propósito, el plan de estos quehaceres nuestros. ¿Para qué corremos de esta manera tan desesperada? ¿Qué objeto tiene nuestra vida? Parece que la misión de unos barquitos como nosotros debiera ser el dedicarse á algún trabajo útil y real: por ejemplo deberíamos dedicarnos á pescar pecellos. Pero este continuo correr ¿para qué?»

El otro balandro, el *Sogalinda*, le responde sentenciosamente:—Amigo *Mirto*, bien se conoce que eres un niño todavía; no has logrado penetrar el sentido interior de las cosas. ¿Cómo, piensas efectivamente que nuestra misión es esa? ¿O crees que los barquitos solo merecen dedicarse á pescar pecellos? Considera que la vida del mar no se reduce únicamente á la pesca; el mar, además de ser un depósito de víveres, sirve para una función mucho más elevada, como es el acarreo de mercancías entre un continente y la transmisión de ideas, de voluntades, entre los hombres dispersos ¿Y cómo te figuras que se consigue la creación de ese acarreo? Se consigue mediante un arrojo especial y un estímulo creciente de los pueblos. Por donde se infiere que si á los pueblos les falta una voluntad, un amor hacia las luchas del Océano; si á los pueblos les falta un incentivo y una preparación anterior, la navegación de altura no podrá realizarse, y tampoco se conseguirá el progreso de la industria naval.

—De manera que nosotros...—interrumpe el *Mirto*, en tanto que rompe vehementemente con su botolón la cresta de una ola.

—Nosotros—continúa el *Sogalinda*, á tiempo que se acuesta sobre la banda de babor,—nosotros somos el principio de esa industria naval y de ese amor de los

pueblos hacia los mares. Porque nosotros servimos para que los ricos desocupados se entretengan navegando, y claro es que de esto, que ahora solamente es un juego puede salir un verdadero entusiasmo marítimo. Y ya ves ¡cuán poderoso sería España si lograse ponerse el entusiasmo marítimo! Nuestros años, esos hombres que viven de sus rentas, en lugar de entretenerse durmiendo, jugando ó pronunciando gansadas, se entretienen guiando barquitos; por de pronto, crean una industria, la de construir balandros; después mantienen una porción de marineros, y, finalmente, se convierten ellos mismos en lobos de mar.

—¡Ji, ji! Lobos de mar...!

—Ni más ni menos se convierten en lobos de mar. Antes se distinguían los señoritos por su palidez y encanijamiento, en tanto que ahora, ¡miralos!, con el rostro curtido, el cuello hinchado, los músculos vigorosos! y sobre todo ¡mira cómo toman en serio su papel de navegantes! Hasta la manera de caminar lo han variado, ahora caminan balanceándose, lo mismo que los viejos marinos, y adoptan las maneras bruscas y negligentes de los lobos de mar. Se visten de azul, usan botones amarillos con un ancla grabada; al pasear entre las señoras pronuncian palabras feroces, como son las de «barroto», «orza», «garrear»... ¿Qué te parece, joven *Mirto*?

El *Mirto* pega un salto y contesta:—Me parece, amiga *Sogalinda*, que abusas un poco de optimismo. Pero en fin, algo habrá de cierto cuando tú lo aseguras tan firmemente. Yo soy demasiado niño para tales filosofías. Y ahora quedéme amigü, ¡corramos á todo correr! Disimulemos nuestras conchaticancias y hagamos como que tomamos en serio el llegar á la meta primero que los demás.

¡Ay, triste cosa es correr desesperadamente, sudar, fatigarse, en un día tan azul, tan dorado y tan juvenil como el que hoy hace!

—Calla, querido *Mirto*, y no des pábulo á tus instintos de mollicie. Acostúmbrate á la idea de que todos los seres de la creación desde nosotros los balandros, hasta las más íngenes montañas, todos venimos á la vida bajo el mandato imperativo del deber...

J. M.ª SALAVERRIA.

## Los duros sevillanos

Dice «El Mundo».

«El señor ministro de Hacienda ha metido la mano, no ya en un avisero, sino en un nido de víboras. Nosotros no hemos de negarle hoy una palabra de simpatía, porque el Destino, de acuerdo con el señor Maura, le ha puesto en trance de cometer imprudencias á una edad en que nadie puede disculparse. El encontró al llegar á su ministerio un problema que debían haber resuelto los ministros anteriores, la policía y los Tribunales. Vió que España estaba invadida por un ejército de monederos falsos que ejercían su industria como si fuera lícita, y su buen deseo le hizo precipitarse dando una Real orden furibunda, tan furibunda como gedeónica. Comprendió su error al ver la impopularidad en que había caído. Dió un plazo para la admisión de la moneda legítima y solicitó de la Casa de la Moneda un informe, que aparece hoy. Un pañal de misericordia para el señor Sánchez Bustillo, que estaba ya bastante mal herido.

Leámos ese informe. ¡Volvámosle á leer hasta tres veces! ¡Pongámosle en despachos, oficinas, escritorios, contadurías! Si es posible ¡aprendámosle de memoria! Y después de saberlo bien ¡dejemos al Banco las monedas de á duro y pasado el plazo declarémosnos abstencionistas! Desde hoy, guardémosnos de los duros, que todos son pedericos!

Puede ver el lector ese informe de los técnicos. Comienza describiendo las monedas ilegítimas del año 77 y acaba en las del 98. Entre esas dos fechas cuántas falsificaciones han comprobado en la Casa de la Moneda? No se sabe. Pueden ser doscientas, trescientas... Quizá más. Nosotros no tenemos valor para seguir paso á paso la trabajosa marcha de los técnicos á través de la manigua. No hacemos más que compadecerlos pensando que han debido recorrerla atropelladamente, en pocos días, cuando hubiera sido tan fácil desbrozarla año por año.

El resultado era de esperar. El informe producirá hoy una alarma mucho mayor que la ocasionada por la Real orden de Sánchez Bustillo. Viene á poner de manifiesto que no cabe ya ninguna solución intermedia. ¡El duro ha muerto! Bajaremos de categoría, huyendo de los falsificadores, del Banco y del ministro, y será este el país de la peseta, ó peor aún, el país de la calderilla.

La crítica de ese informe ha de hacerse hoy en todas partes. «En el rayado del óvalo de lises hay veinticuatro rayas, debiendo ser veintitrés.» Ya estamos viendo al público en los comercios, en los cafés, en los tranvías, con una lupa en la mano contándole las rayas á los duros del 77. «La pata del león, por la parte del muslo, es más estrecha...» «¿Y cómo se dispone en todo momento de un duro legítimo del 78 para comprobar si en la moneda que nos dan los muslos del león son un poco más flacos?» «El pelo y la oreja están sin modelar y faltos de expresión...» El buen labrador, el honrado comerciante, el íntegro cajero deberán completar sus estudios de dibujo y aprender desde hoy cómo se modela una oreja y cómo se le da expresión á un mechón de cabellos.

Pero estos son detalles tan inútiles como insignificantes. Muchas descripciones de monedas ilegítimas empiezan diciendo: «En unas hay tal diferencia, en otras...; lo cual indica que son varias las falsificaciones cometidas en cada acuñación, ¡imposible ir especifican-

## EN LISBOA

### Una condesa secuestrada

Ha causado sensación en Lisboa un suceso que, por su índole y el misterio en que se halla encubierto, parece una página de folletín.

El hecho, según dicen á *La Correspondencia*, es como sigue:

«Hace algunos años se verificó un matrimonio en Lisboa, entre una dama perteneciente á lo más linajado de la sociedad y el primogénito de un conde. De esta unión nació una niña.

La posición de los contrayentes les permitía dar grandes fiestas, á las que acudía todo el Lisboa aristocrático. El matrimonio era visitado, además, por la Reina Amelia y el difunto Rey Don Carlos, que también los sentaba á su mesa. Al parecer este matrimonio era muy feliz.

He aquí que un día cesaron las fiestas, y los condes se ausentaron, diciendo que iban al extranjero.

Poco después reapareció el conde en sociedad. Su carácter había variado, trocándose en huraño y taciturno; motivo que impidió á sus amistades hacer ninguna alusión al pasado, achacándole a una catástrofe financiera.

Estas sospechas tomaron cuerpo al no ver con él á la condesa ni á su hija.

El conde, persistiendo en su acre carácter, terminó por despedir á toda la servidumbre, exceptuando de esta medida á un viejo ayuda de cámara. La casa en que vivía fué llamada desde entonces el castillo encantado.

Así las cosas, hace pocos días avistóse con el jefe superior de Vigilancia un antiguo criado del conde, el cual dijo que hacía mucho tiempo no se había visto en el palacio á la condesa ni á su hija; induciendo esto á pensar que algún suceso anormal había turbado la paz de aquella familia.

Para cerciorarse de ello, la Policía vigiló el palacio é interrogó hábilmente á los criados, sacando en consecuencia que efectivamente, algo grave había ocurrido.

En vista de ello se presentó en el palacio el jefe de Policía, y dijo al conde que, por ciertas sospechas que tenía, se veía precisado á hacer un registro, para lo cual iba provisto del consiguiente mandamiento.

Resultado de este registro fué que, en una habitación situada en una recóndita galería, se encontró á la condesa y á su hija en un estado que demostraba bien á las claras los padecimientos que habían sufrido.

Hasta aquí las noticias que envían á *La Correspondencia* de este extraño y misterioso suceso, que es hoy, según dice, tema obligado de todas las conversaciones en Lisboa, por la condición de las personas que en él intervienen.

# PALMA

Esta noche á las ocho se reunirá en segunda convocatoria la Junta Local de Reformas Sociales para resolver varios asuntos de su competencia.

Los Veterinarios municipales han pedido al señor Alcalde que para cumplir mejor los deseos del Comandante de Marina de que se persiga la venta del pescado pequeño, precisa al igual que se hace en otras capitales que se les dé una medida del tamaño del pescado que debe perseguirse.

Por orden del señor Alcalde fueron ayer recogidos y embarcados una porción de mendigos forasteros que imploraban la caridad pública por esta ciudad.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Algodada de haber denunciado á la autoridad competente al conductor de un carruaje por conducir el vehículo de noche sin el correspondiente farol.

—La de Andraitx participa haber detenido á un individuo presunto autor de haber sustraído cierta cantidad de almendras de diversas fincas de aquel término municipal.

Dicho sujeto con 24 kilogramos de almendras sustraídas fué puesto á disposición del señor Juez competente.

Por orden gubernativa han ingresado en la cárcel para cumplir 15 días de arresto varios individuos de pésimos antecedentes que pululaban por esta ciudad sin domicilio conocido.

Ayer tarde un sujeto que guiaba una caballería por la calle de la Unión, recibió de esta una cox en un muslo, produciéndole una fuerte contusión, que le fué curada en la casa de socorro por el médico de guardia.

Han sido multados por la Alcaldía varios muchachos por promover escándalo en la vía pública.

Durante el día de ayer reinó en esta ciudad un tiempo variable, cubriéndose por la mañana el cielo de gruesas nubes, cayendo varios chubascos.

Por la tarde se repitieron éstos, regalando el piso de las calles. El calor fué intensísimo.

Por el vapor «Salvador» de la Compañía Arrendataria de Tabacos, han sido apesados 2 faluchos con 73 buitos tabaco de contrabando, una caja de absenta y seis reis.

El señor Gobernador civil de la provincia nos facilitó ayer el siguiente telegrama circular: «Subsecretario de Gobernación a Gobernador.

Madrid 6 de las 19'45.—Por si llegaran á esa provincia noticias exageradas, participo á V. S. que esta tarde el cesante Juan Cuervo de 61 años que fué procesado en 1905 por desatento al Gobernador de Huelva á cuyas ordenes servía como secretario del Gobierno, arrojó una piedra al paso del carruaje del señor Ministro sin causar daño de ninguna clase, siendo detenido en el acto.»

Parece ser cosa resuelta que, al objeto de ofrecer un atractivo á los excursionistas argelinos que deben llegar el día 15 se celebrará una novillada en nuestra plaza de toros.

Al objeto salieron anteaer los empresarios de la plaza para Barcelona, en donde cerrarán la contrata con dos novillos y efectuarán la compra de cuatro novillos.

Esta noche debutará en el Teatro Lírico la troya Sarrnikaler compuestas de siete señoritas y de un caballero. Ejecutan danzas alpinas y tirolesas.

Crónica de Sports

Excursionismo.

Varias son las excursiones que se hacen en proyecto. Estamos en plena época favorable á estas agradables salidas.

Una de las que se celebrarán es alrededor de la isla en el vaporcito Cabrera, que ha sido fletado por varios señores.

Saldrá el viernes 21 del actual en dirección á Sóller, donde pernoctarán, saliendo por la madrugada del sábado hacia Formentor y Pollensa. Allí se comerá marchando luego á Artá, donde visitarán las Cuevas y luego á Cabrera, regresando el domingo por la noche á Palma.

La excursión la componrán varios magistrados, abogados y algunos particulares.

La sección excursionista de la Sociedad Asistencia Palmesana, tiene proyectada una excursión para uno de los domingos del próximo Septiembre.

Los excursionistas se proponen ir en carruaje hasta Estallencs, de este punto trasladarse á pié á Andraig regresando á Palma en carruaje.

Otra de las excursiones que se organizan para esta temporada es la que efectúan anualmente los socios de la Unión Protectora Mercantil por este tiempo para solemnizar los aniversarios de su fundación y de la implantación del descanso dominical.

Este año reina gran entusiasmo porque se la ha dado mayores proporciones: se halla la sociedad en tratos con la Ischia Marítima para realizar en uno de sus vapores un viaje á las Cuevas de Artá.

No se ha decidido aún la fecha en que se llevará á efecto.

Tiro de pichón.

La Real Sociedad La Veda ha llevado á término una obra que acusa desde luego dos cosas: el floreciente estado de la Sociedad y la actividad y buen gusto de la Junta que impulsa su marcha, cada vez más próspera.

Nos referimos al Campo de Tiro que inaugurará el sábado en el Corp-Mari y de cuyo alumbrado eléctrico se efectuaron anoche las pruebas ante buen número de socios y algunos periodistas.

El nuevo Campo, que reúne además condiciones para desarrollar en él otros sports, está emplazado en un estratégico punto, en cuanto á lo pintoresco y á lo exento de vicinidades á las que pudiera ser molesto ó perjudicial.

Los terrenos, de gran área, están junto á la línea del Tranvía de Porto-Pi y lindan con el mar, lo cual les da la ventaja del aislamiento, que requiere el sport del tiro. Constituyen lo llamado propiamente el Corp-Mari, y son propiedad de don Joaquín Gual de Torrella.

Es fama que el famoso general Barceló tenía emplazado no lejos de allí el dique para los barcos con que se perseguía á los piratas.

Está el Campo de tiro situado en una punta que forma entre los caseríos del Terreno y Porto-Pi, desde la cual se divisa los hermosos panoramas de este último caserío y de la ciudad. Detrás, en la otra parte de la carretera se alza el pintoresco grupo de casas de recreo que forman el Corp Mari, á las cuales, sin quitar vista, (antes bien lo contrario) pues les asegura que allí no se construirá en un largo plazo, dará el Campo de tiro el atractivo de la animación con sus fiestas, á las que, como á todas las que organiza La Veda, acude distinguida concurrencia.

Por medio de un terraplen y de un desmonte se ha construido una plazuela elevada sobre el mar unos metros, y una anchurosa y elegante tribuna, capaz para quinientas personas, con un sólido armazón de hierro para el toldo.

En varias casetas de rústico estilo se han instalado las dependencias anejas, como conserjería, despacho de refrescos, retretes para señoras y para caballeros, etc.

El conjunto es artístico y bien dispuesto. Anoche, iluminado todo el recinto por varios arcos voltaicos y numerosas bombillas ofrecía un hermoso efecto.

La electricidad en un campo de sports? ¿Para qué?—Se dirá el lector.

Esta observación se hubiera podido evitar diciendo antes, que además de las comodidades de que se ha dotado á la tribuna, se halla dispuesta de modo que la parte central, retiradas las sillas quedará convertida en salón de baile.

En fin. En el centro del Campo está marcado el sitio para las costosas jaulas automáticas de tiro de pichón que posee La Veda y de cuyo perfeccionado sistema las poseen contados centros deportivos de Europa.

Retiradas las jaulas quedará el campo hábil para lawn-tennis, patinaje, equitación, etc.

A propósito de equitación La Veda organiza para en breve un gran concurso de este sport.

Con motivo de la inauguración de este Campo reciben muchas felicitaciones el Presidente don José Sampol y el socio don Andrés Riera, que han sido el alma de la obra.

Taurinas

Ha circulado estos días la noticia de que la floreciente sociedad «La Veda» tiene el propósito de organizar una corrida de toros de muerte cuyo producto se destinará á beneficencia.

Dícese que la Junta Directiva ha celebrado varias reuniones ocupándose del asunto pero sin tomar acuerdo alguno en concreto, pues existe la pretensión de que en el caso de llevar á la práctica el propósito, sea con espadas de cartel y toros escogidos de una acreditada ganadería.

Para ello dícese que una distinguida persona de esta localidad que se honra con la amistad del señor Duque de Vergara, expondrá á éste el pensamiento de «La Veda» y le suplicará que elija seis toros y las espadas que hayan de lidiarlos, invitándole para que pase á ésta no sólo para presenciar la corrida sino para conocer los puntos notables de la isla.

Como decimos, la celebración de esta corrida no pasa hasta ahora de proyecto.

Leche aguada

El veterinario municipal Sr. Riera continúa con interés digno de elogio la campaña emprendida contra los vendedores ambulantes de leche.

Ayer sorprendió á tres de dichos vendedores, decomisándoseles en conjunto 63 medidas de dicho líquido, que fueron repartidas entre distintos establecimientos benéficos.

Dichos vendedores fueron denunciados á la autoridad competente.

AYUNTAMIENTO

Ayer á las doce se reunió de nuevo el Ayuntamiento para continuar la sesión suspendida el día anterior.

Ocupó la presidencia el Alcalde accidental señor Castaño, asistiendo los Concejales señores Fuster, Trián, Serra, Planas, Calvet, Fuset, Juan (don Rafael), Mas, Bennasar, Barceló (don Bartolomé) y Alemany (don Luis).

Se aprobaron varios permisos de obras.

Se acordó indemnizar ciertos perjuicios con motivo de la rasante de la calle de los Olivos.

Se acordó acceder á la súplica de don Juan Garau, contratista del afirmado del piso de la Rambla, pidiendo que se demore hasta Noviembre las reparaciones que debe practicar en dicho afirmado.

Se dió cuenta de un dictamen sobre la alcantarilla del arrabal de Santa Catalina, quedando aprobado.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprobó el proyecto de urbanización de varias vías del ensanche en las afueras de la plaza de San Antonio.

Se dió cuenta del dictamen del señor Síndico referente al solar de la Plaza de Toros.

En él se propone que se dirija de nuevo al Presidente de la Junta administrativa de la Plaza en súplica de que diga cuáles son los concesionarios de la Plaza.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se ratificaron varios acuerdos sobre pagos del capítulo de imprevistos.

Se aprobó una relación de altas de contribuciones impuestas á los carruajes de lujo.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Hacienda suplicando á los señores Concejales que colaboren en la formación de los pliegos de condiciones para las nuevas subastas de arbutos que han de celebrarse en el presente año.

El señor Alcalde dió cuenta de que la colonia escolar se instaló felizmente en Andraitx y que diariamente se recibirá una tarjeta postal á fin de que las familias de los colonos puedan enterarse de su estado de salud.

El mismo Sr. Presidente dió cuenta del curso que sigue el expediente relativo al proyecto de la plaza de Abastos presentado por el señor Corrás.

El señor Canet pidió la recomposición de un camino de Son Rapiña.

El señor Fuset suplicó que se continuen las obras de la columna barométrica que se empezaron hace dos años y á pesar del tiempo transcurrido se hallan en el mismo estado.

El señor Serra suplicó que se activen los trabajos relativos á la apertura de una calle que desde el camino de Ronda empalme con el camino viejo de Bunyola.

A propuesta del señor Barceló se acordó que dos miembros de la Comisión de Ensanche y el señor Serra se entrevisten con los propietarios para resolver el asunto.

Y se levantó la sesión.

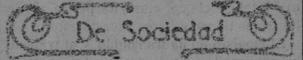
La cuestión de las subsistencias

El señor Alcalde tiene convocados para hoy á las doce en su despacho á los señores Tenientes de Alcalde y veterinarios para ocuparse de la cuestión de los alimentos.

El señor Castaño tiene el propósito de proponer á sus compañeros el emprender una activa campaña contra la adulteración de los artículos alimenticios, girando visitas á los establecimientos y puestos de venta.

Muchas veces se han intentado campañas en este sentido, pero la falta de constancia en las mismas ha hecho que resultaran infructuosas.

¿Sucederá ahora lo mismo?



Ayer en Sineu á las ocho y treinta minutos en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, contrajo matrimonio el hacendado don Salvador Beltrán y Gralla con la distinguida señorita doña Antonio Font y Fiol, hija del acaudalado propietario y Juez municipal de aquella villa don Juan Font y Vidal.

Bendijo la unión el Rdo. señor Ecdono de dicha Iglesia don Antonio Soler y Terraza; siendo testigos por parte del novio Sr. tío don Antonio Gralla y su primo el Rdo. señor don Andrés Beltrán; y por parte de la novia, su Sr. tío don Bartolomé Font y Vidal, abogado y ex-diputado á Cortes y el Rdo. señor don Luis Crespi.

Terminada la ceremonia fueron obsequiados los concurrentes con un espléndido «lunch».

Los novios salieron para Mancor, en don de han fijado su residencia.

Desearnos á los desposados toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

Casi totalmente repuesto de la dolencia que le retuvo estos días en cama, ayer abandonó el lecho el Diputado á Cortes por esta isla don Alejandro Rosselló.

En breve llegará á Palma don José Conter Veri, Marqués de Ariany, á quien acompañará su distinguida esposa é hijos.

A un centenar ascendía el número de paisanos nuestros, en su totalidad payeses, que emigraron ayer tarde para la República Argentina en busca de trabajo.

Con tal motivo la plazuela del muelle se vio concurridísima de amigos y deudos de los emigrantes.

A bordo del «Balear» llegaron ayer mañana de Alicante don Vicente Torres, don Damian Diaz, don Pedro Jea, don Alfonso Serrano y don Vicente Perez.

En el mismo vapor llegó procedente de Madrid el diputado provincial don Jerónimo Estades.

Ayer tarde salieron para Barcelona en el vapor «Cataluña», entre otros pasajeros don Delfín Búrgha y señora, don Juan María, don Vicente Sudi, don Manuel Martínez, don Juan Soler, don Antonio Fornari, don Miguel Más, don Ricardo Jaes, don Victor Cañellas, don Miguel Moyé, don Francisco Vadell y don Victor Valenzuela.

En el vapor «Monte Toro» se embarcaron ayer tarde para Mahón, don Juan Fiol, doña Mariana Canals, doña Margarita Campaner, don Sebastian Bagur y doña Mariana Galvis.

También marchó á aquella ciudad, el administrador de Rentas arrendadas en Vizcaya don Pedro Mir.

Audiencia

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Galmés, Mateo Fluxá, Juan Mora Cifre, Mateo Cifre Gual, Antonio Columbran, Esteban Massaner y Francisco Ramis y por ella se condena á los seis primeros procesados á la pena de 4 meses y un día de arresto mayor y al Ramis á la de 125 pesetas de multa.

Además se les condena á las multas de 25 y 75 pesetas por dos faltas distintas.

Igualmente ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Cathedral contra don Jorge Perelló, acusado del delito de desatento y por ella se absuelve libremente al procesado declarando las costas de oficio.

Los baños de mar

Esos días en que el calor ha arreciado de lo lindo, el mar ha sido el refugio de la gente.

Después de sudar copiosamente, el baño de mar, á más de entonar el cuerpo deja una sensación de frescura que la gente busca afanosamente.

Es pintoresco el aspecto que ofrecen por la tarde los baños que salpican nuestra ribera.

Desde Porto-Pi, aprovechando las pequeñas calas y hasta oquedades de las rocas tienen asiento las casetas de baño. Á estos acuden los veraneantes de los caseríos de Porto-Pi y Terreno.

En los baños del Reconet y los de la Portella flotan inquietas á cientos las cabezas de bañistas. Por las tardes se tiene que formar cola tal es la concurrencia que desea sumergirse para disfrutar un rato de agradable fresco.

Si prolongais vuestro paseo por la orilla del mar llegareis á las Set Arenas donde el baño es gratis; ¡aquello es un verdadero campamento. Las mujeres aprovechan el enorme paraíso que levantó el Ayuntamiento pa-

ra el recato femenino no padeciese al desnudarse y vestirse. Ahora impera el mar. Es el único contrapeso que tenemos para el calor que nos achicharra.

Recogida de los duros

La «Gaceta» publica la siguiente real orden: Ministerio de Hacienda REAL ORDEN

Imo. Sr.: En virtud del artículo primero del real decreto de 2 del actual, que manda proceder á recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de cinco pesetas que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, canjeándolas por monedas de acuñación legítima de valor representativo igual en un plazo de quince días, he dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) de la Instrucción para el cumplimiento de dicho real decreto redactada por este ministerio, conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º del mismo; y S. M. se ha servido aprobar la citada Instrucción que es adjunta, y recomendar á V. I. que por esa Dirección general se adopten las disposiciones necesarias para cumplir dicha Instrucción, dedicando á este servicio la atención preferente que por su importancia merece.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1908.—Sánchez Bustillo.—Sr. Director del Tesoro público.

Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas que por tener ley y cuño semejante á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 3 de Agosto de 1908.

Artículo 1.º El canje de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas, de cuño y ley semeje á la legítima, por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará por las dependencias siguientes:

En Madrid: por el Banco de España; la Compañía Arrendataria de Tabacos (Giro Mútuo, calle del Barquillo, número 1, duplicado); la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; la Tesorería Central (Ministerio de Hacienda); y la de Hacienda de la provincia (calle de las Infantinas, número 42.)

En las provincias, por todas las sucursales del Banco de España y las Representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaria Pagaduría de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las sucursales del Banco en Cádiz, Algeciras y Málaga canjearán las monedas de 5 pesetas legítimas procedentes de Tánger y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de quince días, se verificará en Madrid, provincias, Ceuta y Melilla, desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusive, en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesorería Central y la de Hacienda de esta provincia, remitirán á la Dirección general del Tesoro público nota comprensiva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales, en cuyas dependencias se centralizaran las monedas recogidas, remitirán el día en que termine el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que han de verificarse las operaciones resultarán monedas de cinco pesetas de legitimidad dudosa, las Cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al ministerio de Hacienda cada ocho días, de la suma á que ascienda la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de este nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas hasta que definitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid á la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias á las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán á la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida, en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, real decreto de 2 del actual y de esta Instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima, y dando conocimiento á la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el Establecimiento para ser desmonetizada.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado de Madrid y la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la Dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficina de canje, el representante de la misma hará los pedidos de fondos al delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta corte de la moneda que se retire de la circulación, la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las Compañías de Ferrocarriles y ejecutando el Establecimiento el servicio con sujeción á la Instrucción de remesas aprobada por real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán en canje más que las monedas ilegítimas de plata

PRIMER ANIVERSARIO del fallecimiento de DON GASPAR PALMER Y ALEMANY Q. E. P. D. Todas las misas que se celebrarán mañana sábado de cinco y media á doce de la misma en la iglesia de San Cayetano, serán aplicadas en sufragio del alma del finado. La familia suplica á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á alguna de ellas, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

Almacén LA LUNA DE ENRIQUE FABREGA Jaime II, números 12, 14 y 18 (vulgo Bastiairos) Para facilitar al público el cange de los llamados Duros SEVILLANOS, en la GRAN LIQUIDACION de esta casa se admitirán para pago de las compras hasta el día anterior al que finalizará el plazo concedido por el Gobierno.

de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejante á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la moneda han entrado en circulación fraudulentamente, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor parte la plata, aproximándose la ley á las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda á que se refiere esta Instrucción se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de la comisión de grabadores y personal práctico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se imputarán al capítulo 7.º, artículo único, sección 9.ª del presupuesto vigente de Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

Los que produzcan las remesas de la moneda á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento definitivo, al capítulo 8.º, art. 2.º de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El ministerio de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta Instrucción se cumpla en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10.º Por la Dirección general del Tesoro, por sí, ó consultando á este ministerio cuando lo estime necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente Instrucción.

Madrid 3 de Agosto de 1908.—Aprobado por S. M.—El ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo.

En forma manejable y que se pueda consultar comodamente publicamos en otro lugar del periódico las diferencias completas entre las monedas legítimas y las ilegítimas, que anteaer publicamos en extracto.

La subasta del Teatro Principal

En la Diputación se celebró ayer la subasta para el arrendamiento del Teatro Principal por el bienio desde el 1.º de Septiembre de 1908 á 31 de Agosto de 1910.

Presidió la mesa el Vicepresidente de la Comisión Provincial don Juan Aguiló, asistiendo el diputado señor Comas y el Secretario señor Font.

Se presentaron tres pliegos: uno de don Miguel Picornell ofreciendo 2.174'50 pesetas; otro de don Juan Vidal Dobia que ofrecía 2.552'75; y otro de don Jaime Salvá, ofreciendo 3.137 pesetas, siendo adjudicada provisionalmente la subasta á este último.

He aquí algunas de las principales condiciones de subasta, tal como han quedado después de modificadas las que se publicaron para la penúltima subasta (B. O. número 5853, correspondiente al 16 de Julio 1903):

Condición 3.ª Durante el tiempo del arrendamiento podrán darse funciones líricas, dramáticas y conciertos, estando obligado el empresario á dar por lo menos 30 funciones desde 1.º de Noviembre á 6 de Enero y 25 en la temporada de Carnaval de cada uno de los años sin que para completar este número puedan tenerse en cuenta las que acaso se den por la tarde.

Para cualquier otra clase de espectáculos y reuniones deberá obtenerse previamente la venia de la Comisión Provincial.

Si la empresa diera durante el año funciones de ópera con artistas de reconocido mérito, selecta masa coral y nutrida orquesta ó conciertos orquestales con profesores escogidos y bajo la dirección de un maestro de renombre cuyos espectáculos merecieran general aprobación por lo notable, á juicio de la Comisión Provincial, la que podrá asesorarse con personas competentes, tendrá derecho á una rebaja en la renta anual que no excederá del 50 por ciento del precio del remate.

Las otras condiciones que se han modificado son la 7.ª que se ha suprimido, toda vez que abundaba en los preceptos del reglamento de teatros; la primera, modificada en el sentido de que el arriendo es irrevocable; la quinta referente al alumbrado; la novena, á la que se ha añada-

do que el empresario deberá permitir á todas horas la entrada en todas las dependencias al arquitecto de provincia; y la dieciocho, también sobre alumbrado, que se ha suprimido.

Las demás del pliego citado, hasta 35, quedan vigentes.

Dadas las relaciones de don Jaime Salvá con la empresa del Lírico puede darse por seguro que unas mismas personas dirigirán el negocio teatral en el Principal y en el Lírico.

El «Orfeo Mallorquí», á Esporlas

Como adelantamos ayer la masa coral Orfeo Mallorquí que dirige don Andrés Gelabert verificará el domingo próximo una excursión á la villa de Esporlas.

La llegada á dicha pueblo será de nueve á diez de la mañana dirigiéndose inmediatamente los excursionistas á la Casa Consistorial, donde se saludaran al Alcalde y Concejales, cantando el Himno del orfeón.

Después se dirigirán al predio La Granja para admirar las bellezas de sus jardines y las vistas panorámicas sirviéndose la comida á los excursionistas en la fuente des Rafal.

El número de estos ascenderá á trescientos.

Por la tarde se regresará á Esporlas donde los orfeonistas darán dos conciertos en el Teatro de Novedades, uno á las siete y otro á las nueve de la noche.

En dichos conciertos tomarán parte los socios protectores de la masa coral don Jorge Fortuny y don Juan Florest.

Fiesta religiosa en Lluch

El día 9 del corriente comenzarán en el santuario de Lluch, las fiestas del vigésimo cuarto aniversario de la coronación de la Virgen de Lluch; cantándose el anocheir solemne completas con acompañamiento de órgano y armonium.

El día 10, comunión general á las siete y media, á las nueve Misa mayor celebrada por una comisión de Canonigos de la Cathedral y cantada por los niños de la Escuelas.

Predicará don Miguel Parera Pbro., Catequista de Moral del Seminario. Al anocheir empezará un octavario dedicado á la Virgen de Lluch.

Hay cuatro indulgencias plenarias aplicables á las almas del Purgatorio. «Están concedidas á raíz de la Coronación y se han aplicado por el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, á los días siguientes:

- 1.ª Al propio día 10, aniversario. 2.ª A la fiesta de la Asunción. 3.ª A la fiesta de la Diada (Nombre de María). 4.ª Al día de Navidad.

Una fábrica de cerveza en Palma

Ayer tarde se celebró la bendición de la nueva fábrica de cerveza que con el título de la Rosa Blanca han instalado en la calle de San Martín los inteligentes industriales señores Roca hermanos.

A las seis y media se congregaron en los patios de la fábrica los invitados, entre los que se notaban distinguidas señoras y señoritas que realizaban el acto con su presencia. Entre ellas vimos á las señoras Olliver, Viuda de Pizá, Viuda de Roca, Montiel de Alguacil, Alabern de Suau, Carbonell de Roca y las señoritas de Palou, Alemany, Martínez, Cerdá, Blanes, Noguera y Suau.

Vimos también allí á los directores del «Crédito Balear» y «Fomento Agrícola» señores Rosselló y Alemany y Puerto, al consular francés señor Audibert, á los ex-senadores don Jerónimo Rius y don Pedro Martínez, á los médicos señores Font y Monteros y Bosch de Pollensa.

Verificó la bendición del edificio de las máquinas el cura párroco de San Jaime.

# TELEGRAMAS

## Huelga en perspectiva

Madrid 6 a las 23.40.—Los dependientes y obreros de las carboneras han amenazado a los patronos con declarar la huelga general si no se accede a sus pretensiones. Estas son el aumento de un real por día en su salario.

*Mencheta*

## NOTICIAS DE BARCELONA

Traslado de detenidos.—Los procesados de Hostafranchs.

Barcelona 6 a las 19.30.—Brevemente se trasladarán a Lérida desde Tremp los detenidos en la Poble de Segur.

Barcelona 6 a las 19.30.—El capitán Cortada herido cuando su ascensión en el globo "Quo Vadis", apoyado en muletas ha visitado a las autoridades para agradecerles las atenciones recibidas a raíz del accidente que le ocurrió con dicho globo.

Barcelona 6 a las 19.30.—El capitán Cortada visitando a las autoridades.

Barcelona 6 a las 19.30.—El general de la Armada D. Juan Puig que ha estado en Palma para inspección de los servicios de represión del contrabando, de los que es jefe, al dar cuenta al Consejo de la Compañía Tabacalera de su visita de inspección girada a los servicios marítimos de Mallorca, es muy probable que proponga al Consejo aumentar el apostadero del puerto de Palma, desistiendo a dichos servicios un crucero y dos vapores de tipo, de tonelaje y andar superior al vaporcito "Salvador", hoy únicamente de servicio en Palma.

Barcelona 6 a las 19.30.—El general de la Armada D. Juan Puig que ha estado en Palma para inspección de los servicios de represión del contrabando, de los que es jefe, al dar cuenta al Consejo de la Compañía Tabacalera de su visita de inspección girada a los servicios marítimos de Mallorca, es muy probable que proponga al Consejo aumentar el apostadero del puerto de Palma, desistiendo a dichos servicios un crucero y dos vapores de tipo, de tonelaje y andar superior al vaporcito "Salvador", hoy únicamente de servicio en Palma.

*Corresponsal.*

## MALLORCA FUERA DE MALLORCA

Aumento en Palma del servicio marítimo de la Tabacalera.

Barcelona 6 a las 20.35.—El general de la Armada D. Juan Puig que ha estado en Palma para inspección de los servicios de represión del contrabando, de los que es jefe, al dar cuenta al Consejo de la Compañía Tabacalera de su visita de inspección girada a los servicios marítimos de Mallorca, es muy probable que proponga al Consejo aumentar el apostadero del puerto de Palma, desistiendo a dichos servicios un crucero y dos vapores de tipo, de tonelaje y andar superior al vaporcito "Salvador", hoy únicamente de servicio en Palma.

*Corzuelo*

## LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida

La más antigua y más importante del mundo.

Su grandioso activo de cerca de tres mil millones de pesetas y el número de sus asegurados, son mayores que los de ninguna otra Compañía de seguros de vida.

Opera bajo la intervención de las Comisiones técnicas oficiales de varios Estados de América y Europa.

Sus pólizas son las más liberales, indisputables desde la fecha de su emisión, y tienen innegable superioridad sobre todas las demás.

Ha pagado en concepto de beneficios a sus asegurados:

En 1906, cerca de 28 millones de pesetas.

En 1907, cerca de 35 millones de pesetas.

En 1908, cerca de 37 millones de pesetas.

Sucursal para Cataluña, Baleares, Aragón y Valencia, Paseo de Colón, núm. 17. Barcelona. Director, Don Emmanuel Gés

En 1908, cerca de 37 millones de pesetas. Sucursal para Cataluña, Baleares, Aragón y Valencia, Paseo de Colón, núm. 17. Barcelona. Director, Don Emmanuel Gés

## POLITICA

Sobre el viaje del señor Maura a San Sebastián.—La política del Gobierno en Marruecos

Madrid 6 a las 17.35.—Se afirma que el inesperado viaje del señor Maura a San Sebastián fue motivado las conferencias separadas que celebró ayer con el ministro de Estado señor Allende Salazar y nuestro representante en Tánger señor Merry del Val y con el representante de Francia M. Revoil y luego la que tuvieron estos dos últimos.

Se supone que de dichas conferencias ha surgido alguna incidencia, pero podemos asegurar que el Gobierno no cambiará su política en Marruecos ni tampoco se apartará de lo consignado en el acta de Algeciras.

Estella a Madrid.—Dos toisones de oro

Madrid 6 a las 23.40.—Comunicación de San Sebastián que ha salido para Madrid el Ministro de la Guerra señor Marqués de Estella.

En breve volverá a San Sebastián para que le imponga S. M. el Rey, al mismo tiempo que al general Lopez Dominguez, el "Toison de oro", que recientemente le ha concedido.

EL REY EN SANTANDER

Don Alfonso visitando las fábricas

Madrid 6 a las 17.25.—Dicen de Santander que el próximo sábado S. M. el Rey se propone visitar las fábricas de Torrelavega.

Se hacen muchos preparativos para dispensar un cariñoso recibimiento al Monarca.

Las regatas de Santander.—Gran animación.

Madrid 6 a las 17.35.—Comunicación de Santander que existe grandísima animación por el interés demostrado en conocer el resultado de las regatas en que se disputarán la copa ofrecida por la Diputación provincial y el primer premio de 5000 pesetas.

Comunicación por el telegrafo sin hilos

Recepción

Madrid 6 a las 17.35.—S. M. el Rey se ha comunicado con San Sebastián por medio del telegrafo sin hilos.

Mañana se celebrará una recepción general en el Ayuntamiento, esperando que se verá muy concurrida.

COTIZACIONES

Madrid 6 a las 16.00

Interior contado . . . . 83.30

Interior fin de mes . . . . 83.47

Amortizable, 5 p . . . . 101.75

Amortizable nuevo . . . . 88.00

Banco de España . . . . 445.00

Compañía Tabacalera . . . . 400.00

Francos . . . . 12.45

Libras . . . . 28.28

Exterior (sin cupón) . . . . 95.70

NOTICIAS SUeltas

Llegada de la infanta Isabel a la Granja

Madrid 6 a las 11.10.—Comunicación de la Granja que llegó a dicho real sitio la infanta doña Isabel.

Se la tributaron los honores de Ordenanza. Desde la estación al Palacio fué ovacionado por el inmenso público que esperaba su llegada.

## Para mañana

Empiezan en San Francisco dedicadas a la Purísima Concepción: Exposición a las seis, a las diez y media Misa mayor; por la tarde a las siete meditación, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Anunciación (Hospital), por la tarde solemnes Vísperas en preparación a la fiesta de San Emidio, Rosario y a continuación el Triduo.

En la Merced, a las siete Misa votiva y al anochecer Rosario, visita a Nuestra Señora Madre y Salve cantada.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la Concepción en la Catedral ó Concepción.

Basteral

Hoy.—Santos Cayetano, fundador y Alfaro de Sicilia.

Mañana.—La beata Juana de Arza, san Ciriaco y compañeros mártires.

## ESTADISTICA

Nacimientos

Del día 2 al 4 Agosto.—Varones: 8. Hembras: 4.

Matrimonios

Día 2 de Agosto.—Don Bartolomé Santisteban Mas con doña Jerónima Ignacia Casanovas.—Don Jaime Llopart Muntaner con doña Magdalena Cifre Mut.

Día 3.—Don Antonio de la Visitation Sánchez con doña Antonia Galvez Fiestas.

Día 4.—Don Gabriel Cifre Martí con doña Juana M.ª Solivellas y Benassar.

## Defunciones

Día 2 de Agosto.—Baltasar Pujol Sastre, 48 años, casado, c. de San Bartolomé, infección.—Francisca Ramón Ripoll 44 años, casada, Término, diabetes sacarina.—Jaime Pons Pericás, 37 años, soltero, c. de Botones, esclerosis cerebral.—Asunción Nadal Quetglas, 4 meses, c. de Juliá, enteritis.—Juana Ana Salas Campomar, 53 años, viuda, c. de Botones, tuberculosis.—Margarita Exposita, 16 días, inclusa, enterocolitis.

Día 3.—Josefa Rosenda Tolosa y Alvarez, 61 años, viuda, c. de Unión, tumor abdominal.—Catalina Massanet Roca, 43 años, casada, Término, caquexia cancerosa.—Juan Cuniñ Riera, 70 años, casado, Término, cardiopatía.—Juan Segura Cortés, 51 años, casada, p. del Temple, tuberculosis.—Juan Exposito, 1 mes, inclusa, enterocolitis.

Día 4.—Jerónima Verd Serra, 76 años, viuda, Hospital, debilidad senil.—Sebastián March Noguera, 21 días, c. de Murillo, meningitis.

Las Monjas

Novedades para Señora Vase 4.ª página

## DUROS SEVILLANOS SE ADMITEN en los Almacenes SAN JOSE en pago de mercancías

Guarda racimos de uva

Contra las abejas e insectos. Espartería de Cataluña, Cordería, 67.

## ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

Uno de los vapores de esta Empresa, saldrá de este puerto para al de

## ARGEL

el sábado 8 del actual, á las cinco de la tarde, regresando el lunes 10, por la mañana.

Admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho: calle de Palacio, 26. Palma 4 Agosto de 1908.—El Naviero Director, S. Simó.

VENTA

De una BOTIGA de mucha capacidad, situada en el punto más céntrico de Palma, propia para instalar comercio de importancia, con fachada á dos calles, con sus correspondientes puertas á las mismas. Para más informes dirigirse á la calle de las Monjas, 10, entresuelo.

## Hotel "Miramar", (Alicudia)

Su dueño que actualmente tenía á su cargo la fonda LA MARINA, participa á su clientela y al público en general, haber trasladado de local, el cual quedó abierto el 1.º de Agosto, sirviéndose con prontitud, limpieza y economía.

## VICHY-SAINT-LOUIS

Estómago—Hígado—Intestinos.

## Las mezclas del aceite

Por el ministro de Fomento se ha publicado una interesante Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que todas las consultas y reclamaciones que se formulen, basadas en la mezcla de los aceites de oliva con los de semillas, se resuelvan aplicando estrictamente las disposiciones de la ley de 5 de Julio de 1892.

2.º Que en cumplimiento del art. 3.º de la misma ley se acuerde á los alcaldes y jueces municipales, por conducto de los excelentes señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, la obligación en que están de decomisar las mezclas aludidas, impedir su venta, considerarla fraudulenta y comprendida, por lo tanto, en el artículo 585 del Código penal; y

3.º Que se dé conocimiento á dichos señores ministros de esa Real orden, á los efectos indicados en el párrafo precedente para que encauzcan el exacto cumplimiento á sus subordinados de la citada ley de esta soberana disposición.»

## Mercado de Inca

Almendrón, de 75.00 á 00.00 pesetas los 42.32 Kg. (quintal).

Trigo, de 17.50 á 00.00 pesetas los 74.34 litros (cuartera).

Candeal, de 17.50 á 00.00 id.

Cebada del país, de 11.50 á 00.00 id.

Id. forastera, de 10.00 á 00.00 id.

Avena del país, de 8.50 á 00.00 id.

Id. forastera, de 7.00 á 00.00 id.

Habas para cocer, de 19.00 á 00.00 id.

Id. ordinarias, de 17.00 á 00.00 id.

Id. para ganados, de 16.00 á 00.00 id.

Maiz, de 18.00 á 00.00 id.

Grijanzos, de 20.00 á 00.00 id.

Pirjoles, de 30.00 á 00.00 id.

Habichuelas (confits), de 50.00 á 00.00 id.

Id. blancas, de 30.00 á 00.00 id.

Cerdos cebados arropa, de 00.00 á 00.00 idem.

Higos pasos, de 5.00 á id., los 42.32 Kg 00.00 (quintal).

Azafrán, 3.00 á 00.00 onza.

## Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer.

Procedente de Alicante con escala en Ibiza llegó á las nueve el vapor correo «Baleaz» conduciendo la correspondencia, carga y 11 pasajeros.

Al amanecer entraron la polacra goleta «Nueva Teresa» y el brick-barca «Galofre» que anteanoche venían en demanda del puerto.

De Torrevieja llegó la balandra «Mora» con efectos.

A las seis y media salió para Barcelona el vapor correo «Cataluña» embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

A la misma hora zarpará para Mahón, el vapor correo «Monte Toro» con la valija, carga y 12 pasajeros.

## CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Jaime dedicadas á San Cayetano: A las siete y media Misa de Comunión general para los asociados al Sagrado Corazón de Jesús y devotos de San Cayetano; á las nueve y media exposición, Horas menores y la Misa mayor en la que ensalzarán las glorias del Santo el R. P. Jenaro Blanquer, S. J.; por la tarde como los días anteriores, concluyendo con la procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Cayetano, fiesta en obsequio de su Santo Titular: A las diez y media Misa mayor solemne con sermón panegírico por el R. P. Juan Albert de los SS. CC.; al anochecer Rosario y último día de novena con meditación y canto.

En la Anunciación (Hospital) al anochecer, después de rezar el Santo Rosario, se principiará un devoto Triduo en honor de San Emidio, obispo y mártir, especial abogado contra el azote del terremoto.

En San Francisco, se dará principio á la novena de San Roque, que se practicará durante la Misa de las once y cuarto.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Divino Amor, en San Felipe Neri.

## Del Ejército

Curso de instrucción militar

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden disponiendo la forma en que, en el presente año, ha de verificarse el curso de la instrucción de la sección de caballería de la Escuela Central de Tiro.

Este curso será para primeros tenientes de dicha arma y tendrá lugar del 1 al 31 de Octubre próximo, en el Campamento de Carabanchel.

Asistirán á dicho curso un primer teniente por cada regimiento y escuadrón suelto del arma de caballería, incluso el de la Escolta Real, que no hayan cursado los anteriores.

Podrán también concurrir á los ejercicios prácticos los jefes y oficiales que lo deseen de la guarnición de Madrid.

Todos los que asistían al curso irán provistos de gemelos de campaña.

Concurrirán para auxiliar los ejercicios un escuadrón, armado de carabinas, de la guarnición de Madrid, compuesto de un capitán, cuatro primeros tenientes y 75 jinetes, los cuales estarán á dis-

Terminada la bendición los invitados tomaron asiento en una mesa bajo un emparrado, entre cuyas hojas bombillas eléctricas irradiaban su luz.

Se sirvió un abundoso y selecto lunch, en el que como era natural además de los vinos de costumbre, se sirvió cerveza á todo pasto.

Inició los brindis don Jerónimo Rius, siguiendo después don Pedro Martínez, don Juan Pizá, el señor Font y Monteros y M. Audibert. Todos hicieron votos por la prosperidad de la nueva industria, elogiando el carácter emprendedor de los dueños de la «Rosa Blanca», felicitándoles por su iniciativa al implantar la fabricación de la cerveza en Palma.

El señor Font y Monteros puso de relieve la importancia de la cerveza como bebida higiénica.

La nueva fábrica, que es la primera que funciona en Mallorca, podrá dar diariamente un producto de cinco mil botellas de cerveza pura sin mezcla de sustancia alguna perjudicial á la salud del consumidor.

El edificio se compone de varios departamentos: planta baja, primer piso, sala central y un subterráneo para la conservación de cervezas.

En el primero de dichos departamentos, destinado á la cocción se halla colocada la máquina para la malta con su generador á vapor, y además una cuba de saccharificación para la preparación de mostos destinados á fermentar.

En el segundo de dichos departamentos, primer piso, se ha establecido un aparato para enfriamiento de mostos, operación que se realiza en pocos minutos.

En la sala para depósito de aparatos se ha colocado un filtro de construcción alemana y de moderno sistema.

En la sala central existe un motor á gas y máquina frigorífica para regular la temperatura de las bodegas de fermentación.

En el subterráneo se ha instalado la bodega para la conservación de las cervezas, con una temperatura inferior á cinco grados á fin de impedir la descomposición del líquido fermentado.

Se fabricará la cerveza tipo Pilsen á base de malta de cebada importada de Moravia; y la de tipo Munich á base de malta de cebada del país.

Dicha fábrica estará dirigida por el joven alemán don Antonio Körr.

La nueva industria no puede entrar con mejor pie; coloca toda su producción actual, lo que da á comprender la aceptación que ha tenido la cerveza Pilsen que ha fabricado y el consumo que de esta bebida se hace en Mallorca.

Reciban los señores Roca hermanos nuestra efusiva felicitación por su iniciativa que para bien de Mallorca debiera tener imitadores en los diversos ramos de la actividad humana.

## REVERSO.—Es mucho más grande el escudo, medido desde la parte superior de la cruz del mundo al pico inferior del escudo, y es más pequeño el espacio que hay entre el gorro de la corona y las imperiales de la misma; medido de abajo á arriba,

### Año de 1878

Segundo retrato de Don Alfonso XII

ANVERSO.—El busto es más grande y la letra de la leyenda está más próxima á la orla inmediata al canto.

REVERSO.—Tiene la corona más grande y el óvalo de lises del centro del escudo mayor. En algunas, la pata derecha del león por la parte del muslo es más estrecha.

### Año de 1879

Segundo retrato de Don Alfonso XII

ANVERSO.—El busto es más grande; en algunas la estrella de la derecha tiene la fecha del año 80 y la letra está más próxima á la orla. De las letras G, S, que están en el corte del cuello, la G es más grande y su colocación más alta.

REVERSO.—El tamaño del escudo es en unas más alto y más ancho y en otras solamente más ancho.

### Año de 1881

Segundo retrato de Don Alfonso XII

ANVERSO.—El busto en unas es mayor de alto y ancho, y en otras solamente de ancho. La leyenda en unas está más próxima á la orla, y en otras conserva la misma distancia, excepto la L

reponde al del año 85, otras al del 93 y otras al del 94.

Lo mismo se aprecia respecto de algunas falsificaciones del año 1898, resultando monedas de este año que llevan reverso correspondiente al del 85, otras al de los años 88 al 90, y otras al de los del 91 y 94.

### Año de 1899

Tercer retrato de Don Alfonso XIII

Las monedas ilegítimas de este año son, en su mayor parte, idénticas á las del año 1898.

Hay, no obstante, algunas de distinto cunio que aquéllas y ofrecen las siguientes diferencias:

ANVERSO. El busto es del mismo tamaño que en las legítimas, pero con bastante menos relieve que en éstas, resultando, por consiguiente, borroso, y sin que esté determinado ningún mechón del pelo; la letra es mayor y muy desigual en su altura, haciéndose especialmente visible en la palabra POR, donde se observa que las letras P y R son bastante mayores que la O.

La distancia entre las letras y la orla es menor.

REVERSO. El escudo es mayor de alto y de ancho; la corona es más estrecha y más alta, y, por tanto, resulta menos esbelta en su forma; el león en su tamaño y dibujo se aproxima más al legítimo; el castillo, más estrecho y más alto y sin determinar su contorno; el aro del escudo y el del óvalo de lises, como la división de los cuarteles, es más grueso; la letra de plus ultra es mayor y más gruesa, y la de la leyenda muy des-

iniciales B. M., que están debajo del cuello, también son mayores y muy borrosas. La letra, en su relieve y forma, es desigual; la distancia de ésta á la orla es mayor; los piones de la misma, más pequeños.

REVERSO. Las perlas de los imperiales de la corona tienen mucho más relieve, y especialmente la superior del imperial del centro, que es de mayor tamaño y está enclavada en el centro de lo que en la corona representa el mundo el óvalo de lises no es perfecto, y está compuesto en unas por 19 líneas y en otras por 22, en vez de las 21 que tienen las legítimas; la flor de lis es más ancha y la parte inferior está borrosa.

En el cuartel de Castilla, el castillo tiene menos relieve, siendo confuso su contorno y desigual el rayado del fondo.

En el de León, el león es mucho más grueso y el contorno sin la gracia y la esbelta que tienen en las legítimas.

En el cuartel de Navarra el rayado es desigual y los eslabones de la cadena sin expresar, especialmente en el lado izquierdo.

En el cuartel de Aragón los puntos que representan el campo de oro en la última línea están enclavados en la línea que divide dicho cuartel con el de Navarra. En el jirón de Granada éste es en unas más pequeño y en otras mayor que en las legítimas.

La letra de la leyenda desigual en tamaño y en su línea de colocación. La orla tiene los piones más pequeños.

En algunas falsificaciones del año 1897 se han variado los reversos, pues hay algunas monedas que llevan el que co-

de La, que está fuera de línea y más próxima á la cabeza. En algunas, la estrella de la derecha tiene la fecha del 87. También se observa que el hueco del oído es en algunas más pequeño.

REVERSO.—El divisor de los cuarteles del león y del castillo está torcido, inclinándose hacia la mano del león. En el escudo y cuartel de las barras, en el fondo de éstas, que es campo de oro representado por puntos hay muchos de éstos que están clavados en el contorno de dichas barras. En la corona, en el lado derecho entre el imperial exterior y el intermedio inmediato y en la parte del gorro, tienen algunas tres rayas, en vez de dos que deben tener.

### Año de 1883

Tercer retrato de Don Alfonso XII

ANVERSO. La leyenda está más próxima á la orla; el hueco del oído es, en algunas mucho más pequeño.

REVERSO. El óvalo de lises es más alto y más

# LAS MONJAS CAJA MUTUA POPULAR

La casa en NOVEDADES PARA SEÑORA, que presenta mejores surtidos, la más popular y LA QUE MAS BARATO VENDE

Sociedad establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906, con arreglo á las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887, funcionando bajo la inspección directa del Estado español, según R. D. de 14 de Marzo de 1889, completados por R. D. de 25 de Junio de 1906 y R. D. del Ministerio de Hacienda de 27 de Junio de 1906.  
**Objeto de la Sociedad.**—Constitución de un capital ó una pensión á cada uno de sus socios, mediante aportaciones mensuales desde 5 pesetas cada mes, y con ello se pueden obtener: Libramiento de quintos, dotes para las hijas, capital para pasar de obrero á patrono, socorros extraordinarios por inutilidad para el trabajo, crédito para establecerse, coste de una carrera, herencias para la familia, Pensión de retiro para la vejez ó en favor de los huérfanos é incapaces.— Toda persona es admitida en las Asociaciones desde los 3 hasta los 55 años de edad.  
 Domicilio social: Rambla de Santa Mónica, 13, Barcelona.—Para informes y detalles: Juan Barnils, SAN ELIAS, 15.

**ESTABLECIMIENTO**  
EN PALMA DE MALLORCA



## Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER  
 Todos los modelos á pesetas 250 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Domestica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

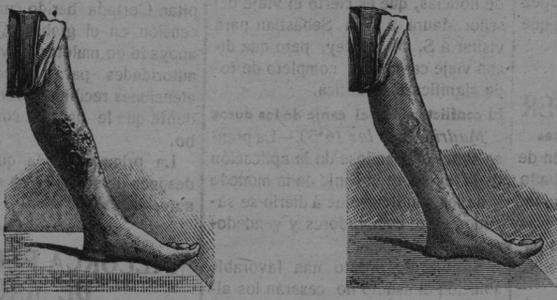
**ESTABLECIMIENTO**

EN PALMA DE MALLORCA  
 Jaime II, 4

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

### LA SANGRE



Antes de la curación      Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel, Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Eclima, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comexones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor

**R. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

DEPOSITARIO EN PALMA: Centro Farmacéutico.

Casa con corral y almendros, en SON MOIX NEGRE se vende. Informarán Molineros, 12, 2.º

**Esqueletos mortuorios**  
 Para la publicación á este periódico se admiten desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8, y desde dicha hora hasta las doce de la noche en la imprenta de este periódico para las que deben insertarse en primera página y hasta las cinco de la madrugada para las que deben publicarse en segunda ó tercera página.  
 Suplementos extraordinarios á cualquier hora del día, á precios de tarifa.  
 Dando aviso se pasa á domicilio

## GASMOOTOREN-FABRIK DEUTZ-ALEMANIA



Única casa constructora de los legítimos motores Otto, en combinación con aparatos para gas pobre, vin caldera, sin gasómetro, sistema por aspiración.—La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad.—Instalaciones sencillísimas

Para toda clase de informes y detalles dirigirse á TOUS HERMANOS, Bosch, 22 al 30, y Desamparados, 12.—Palma

## Medias y calcetines de algodón y de lana

HECHOS A MAQUINA  
 Calcetines desde 22 reales docena.—Medias desde 33 reales docena

CLASES DE GRAN DURACION  
**J. CAÑELLAS**  
 Calle de Santo Domingo, núm. 14.—Palma

## LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS  
 Estos grandiosos y modernos trasatlánticos hacen la travesía en DIECISEIS DIAS, sin escala alguna entre Barcelona y Buenos Aires. Son construidos expresamente para pasaje de 1.ª lujo y 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores, con mesas y piano, lavabos y cuartos de baño, sirviendo comida abundante y sana.

### COCINA ESPAÑOLA

Precio del pasaje **26 DUROS**  
 Próximas salidas  
**INDIANA**      **MENDOZA**  
 9 de Agosto      23 de Agosto

Admite carga y pasaje DON MIGUEL ORDINAS, corresponsal exclusivo de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (Esquina Pelaires), Palma.

## DOLOR

Reuma nervioso ó inflamatorio  
 Curación radical con el milagro  
**Aceite de BOMBAY**

ESPECIFICO UNIVERSAL QUE SUPLE LAS AGUAS TERMALES  
 37 años de excelentes resultados. — 37 años de curaciones

Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en el lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, víctimas víctimas de hacer el más mínimo movimiento sintiendo los más agudos dolores. Qué no darían para aliviarlos radicalmente. Pues aplicárense el Aceite de Bombay, compuesto de hierbas aromáticas, y enseguida sentirán que á las tres ó cuatro aplicaciones, quedarán curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

Precio: 10 reales botella — Triple cubida, 20 reales

De venta: En Palma de Mallorca Farmacia Valenciana, Plaza Cuartera, 11.—Madrón Honorato Pons, Arriales, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alfina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercaderal y principales farmacias del mundo.

## Vapores-correos italianos

con itinerario fijo  
 PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
 Servicio rápido SEMANAL, combinado entre las Compañías «Navegacione Generale Italiana» y «La Velocis».

### Grandes y veloces vapores

los cuales emplean diez y seis días en la navegación, garantizando todo el confort moderno con camarotes de preferencia y excelente trato.

Próximas salidas de Barcelona  
**ARGENTINA**      **RE VITTORIO**  
 7 Agosto      24 Agosto  
**BRASILE**      **REGINA ELENA**  
 19 Agosto      11 Septiembre

El Pasaje de 3.ª clase á 26 duros  
 Cocina y servicio á la Española

Admite carga y pasaje para dichos puntos y también para Las Palmas, (Canarias).  
 Para más informes dirigirse á sus agentes en Palma de Mallorca: Señores SALOM Y RULLAN, plaza de la Libertad, núm. 3, (frente al Borne).

## Vapores directos

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION TRASATLANTICA  
**Línea de la América del Sur**  
 Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 20 de Agosto, el vapor  
**JOSE GALLART**  
 Admite carga y pasaje para dichos puntos.

**Línea de las Antillas**  
 Para Mayaguez, Ponce, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba y New Orleans, saldrá del puerto de Barcelona, el día 18 de Agosto, el vapor  
**PUERTO RICO**  
 Admite carga y pasaje para dichos puntos.

**Vapores trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª**  
**Línea del Brasil-Plata**  
 Salidas fijas mensuales para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el día 12 de Agosto, el vapor español de 7.500 toneladas  
**BARCELONA**  
 Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Se aceptan mercancías dando conocimientos directos para Rosario de Santa Fé trasbordado en Buenos Aires.  
 Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Precio del pasaje **26 DUROS**  
 Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía S. E. NORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

## Histógeno Llopis

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS  
 Recomendado por todos los señores médicos.  
 Se vende en todas las farmacias.  
 Únicos importadores: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, P.º de Ferraz números 1 y 3, Madrid.

## Fábrica de anisados y lieores

de Feliciano Fuster Molinas  
 (Santa Margarita)  
 Especialidades de su casa  
**Licor Benedetto y Anís Fuster**

## CONSERVACION E HIGIENE DE LA BOCA

# BOCA

dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use mentholina

los padres de **MENTHOLINA**  
 que prepara el Dr. Andreu

Su uso blanquea los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la caries y la oscurecimiento de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el élixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.  
 Pídase en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias.  
 De exportación en la Farmacia J. Sureda Literas, Palma Mallorca.

Tipe-litografía de Amengual y Montaner

En algunas, la letra de la leyenda está asimismo más próxima á la orla.

**Año de 1885**  
**Tercer retrato de Don Alfonso XIII**  
 ANVERSO. En general tienen el párpado superior más delegado, y en algunas el hueco del oído es más estrecho.  
 REVERSO. Casi todas tienen más ancho el escudo, y en algunas la perla inferior que toca al florón del centro está muy torcida á la izquierda. Unas tienen 22 líneas en el óvalo de lises, otras 19 y en algunas es aquél mucho más ancho.

**Años de 1888, 89, 90 y 91**  
**Primer retrato de Don Alfonso XIII**  
 ADVERSO. El busto es medio milímetro más pequeño en unas, y en otras es mayor; su contorno no está determinado por falta de acuñación; la letra, muy desigual en su forma, está más unida en unas, y en otras más distanciada de la orla; la fecha que figura en las estrellas es distinta de la que aparece en la moneda; así se ve que en unas, siendo éstas del año 88, aparecen en aquéllas el 87; en otras, siendo del 89, tienen en las estrellas el 88, y en varias del 89 tienen la del 90.  
 REVERSO. Existen las mismas desigualdades en su tamaño; en el óvalo de lises las hay con 19, 20, 22 ó 23 líneas, en vez de 21 que tienen las legítimas; el castillo es mayor de alto y ancho; en las barras de Aragón de la última línea del campo de oro hay más puntos en unas, y en otras menos, que en las legítimas; el rayado del cuartel de las cadenas de Na-

varra tiene menos líneas y más finas que en las legítimas, siendo los eslabones de las cadenas muy desiguales en su forma; el león es mayor y muy diferente su figura heráldica, siendo muy distintos los mechones de las melenas.

**Años de 1892, 93 y 94**  
**Segundo retrato de Don Alfonso XIII**  
 ANVERSO. El busto es mayor y diferente en su contorno; el pelo y la oreja están sin modelar y faltos de expresión; la letra está más separada y su diámetro es menor; la orla, muy mal colocada.  
 REVERSO. Hay mucha desigualdad en general, siendo el mayor tamaño del escudo; en el óvalo de lises, unas tienen 21 líneas como las legítimas, y otras 22; los demás cuarteles han sido algo corregidos en sus tamaños.  
 Hay además algunas falsificaciones del año 1892 con el mismo retrato del año 1888 y con los mismos defectos; particularmente algunas de ellas son muy deficientes en su grabado por estar rotos los punzones de la letra y hecho el retocado á buril de una manera grosera. En el óvalo de lises tienen 22 líneas; una más que las legítimas.

**Años de 1896, 97 y 98**  
**Tercer retrato de Don Alfonso XIII**  
 ANVERSO. Se observa en casi todas ellas que el busto es un milímetro mayor desde el extremo del cuello al mechón más alto del pelo. El busto está en todas ellas falto de expresión y con menos relieve en su centro, ó sea donde está la oreja; las estrellas son mayores; las

igual, siendo lo más visible la palabra DE, por ser la E mayor que la D. La distancia entre ésta y la orla es menor.

En algunas falsificaciones del año 1899 se han variado los reversos, pues hay monedas que llevan el que corresponde al del 85, otras al de 91 y otras al del 94, y otras, por último, con el reverso que corresponde al busto.

Determinación del peso medio de las monedas de cinco pesetas declaradas falsas por los grabadores y que les sirvieron de base para el estudio de las diferencias objeto de su informe

BUSTO	AÑO	PESO MEDIO		Peso legal
		Gmos.	Mues.	
Alfonso XII	1876	25	025	25 gmos.
id.	1877	25	100	
id.	1878	24	200	
id.	1879	25	066	
id.	1881	24	842	
id.	1883	24	637	
id.	1884	24	581	
id.	1885	24	662	
id.	1888	24	987	
id.	1889	24	850	
Alfonso XIII	1888	24	800	
id.	1891	24	780	
id.	1892	24	928	
id.	1893	24	850	
id.	1894	24	685	
id.	1896	24	541	
id.	1899	23	492	

NOTA.—El permiso en el peso legal de la moneda de cinco pesetas es en feble ó fuerte de 75 miligramos.  
 Madrid 2 de Agosto de 1908.—El director general, José Martínez Agulló.

## La moneda ilegítima de 5 pesetas

Dirección general del tesoro público y ordenación general de pagos del Estado.

En cumplimiento de lo determinado en la Real orden de 2 del actual, esta Dirección general publica las siguientes señas distintivas de las monedas ilegítimas que le han sido comunicadas por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, según dictámen de su personal técnico.

**MONEDAS LEGÍTIMAS**  
 año de 1876  
**Primer retrato de Don Alfonso XII**  
 ANVERSO.—La cabeza de las letras de la leyenda está más próxima á la orla inmediata al canto; el hueco del oído es, en general, más estrecho y más alto.  
 REVERSO.—En el rayado del óvalo de lises del centro del escudo están amontonadas las rayas y suman 24, debiendo ser 23, las flores de lisa son más grandes, y la leyenda se aproxima más á la orla.

**Año de 1877**  
**Segundo retrato de Don Alfonso XIII**  
 ANVERSO.—El busto es más alto y más ancho, y el hueco del oído es más pequeño.